



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO IA-901004997-E21-2016, CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-08-16 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET NÚMERO 749354, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORIA "ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas del día veintitrés de septiembre del año 2016**, en la Sala de Juntas Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente núm. 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo dispuesto en el artículo 45 fracción II y 46 fracción II del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), así como lo establecido en el Apartado VIII, Inciso e) de la convocatoria de la Invitación.

El acto fue presidido por la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y coordinado por la Lic. Ma. Del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación y la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, servidoras públicas designadas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan recibido invitación para participar en esta Invitación de forma electrónica, a través de CompraNet5, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El presidente del acto, fue asistido por los representantes del área requirente y el área técnica; por parte del área requirente la **Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por el área técnica el **Lic. Rafael Olmedo Mares**, Jefe de Unidad Operativa de Casa del Adolescente, DIF ESTATAL, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Las firmas están escritas a mano en la parte inferior derecha de la página. Se observan al menos tres firmas: una que parece 'R. M. Mercado', otra que parece 'L. Olmedo Mares', y otras dos firmas que son más difíciles de leer pero representan las firmas de los servidores públicos mencionados en el texto.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICO NACIONAL  
NÚM. IA-901004997-E21-2016 CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-08-16

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

El presidente del acto, dio inicio al acto señalando la pregunta que se recibió en tiempo y forma a través de CompraNet5, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley. Se anexa pantalla de CompraNet

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el punto número VIII, inciso e) numeral 1. de la convocatoria, se procede a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como la respuesta otorgada por la Convocante, y el área requisitante, como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### GAIA SOLUCIONES AMBIENTALES S.C.

Núm. consecutivo	Núm. del proveedor	PREGUNTA
1.	1.-	DEBIDO A QUE LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZA EN ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LOS POLÍGONOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y QUE SON ESCUELAS PÚBLICAS, SE CONTARA CON UN ENLACE DESIGNADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS Y ASIGNACIÓN DE TIEMPOS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES? GRACIAS
Respuesta:		CASA DEL ADOLESCENTE GESTIONARÁ CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo la **Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por el área técnica el **Lic. Rafael Olmedo Mares**, Jefe de Unidad Operativa de Casa del Adolescente, DIF ESTATAL, y por parte de la Oficialía la **M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira**, Directora General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se complementa el escrito solicitado en el apartado VI, inciso a) numeral 5, de la convocatoria para quedar como sigue:

NUMERAL	DOCUMENTO
5.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada será la única responsable de la obtención, tramitación y pago de permisos o licencias que se requieran</b> , esto sin cargo alguno para la CONVOCANTE o el Ente Requirente, a excepción de la gestión que realizará la Casa del Adolescente con las Instituciones Educativas respecto a los espacios y tiempos para la impartición de los talleres objeto de la presente invitación. Escrito libre.

De conformidad con el artículo 33 Tercer párrafo de la Ley, cualquier modificación a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **IA-901004997-E21-2016** con número interno **DGAD-IF-08-16**, incluyendo la respuesta que se da a la pregunta formulada por el proveedor que resultó de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los proveedores en la elaboración de su proposición.

*Rd* *Le* *anf* 3  
*CF*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se hace del conocimiento de proveedores y servidores públicos que esta es la única junta de aclaraciones .

En este acto se ratifica el calendario de los eventos subsecuentes de la presente invitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHAS	HORA
Celebración del acto de recepción de proposiciones en CompraNet	27 de septiembre del 2016	9:00 horas
Apertura de proposiciones	27 de septiembre del 2016	9:00 horas
Fallo de Adjudicación	28 de septiembre del 2016	15:00 horas

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta única junta, siendo las **doce horas con treinta minutos, del día veintitrés del mes de septiembre del año dos mil dieciséis**.

Esta Acta consta de 5 hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia electrónica de la misma.

**POR LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernandez de Lira,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Oficial Mayor de Gobierno del  
Estado de Aguascalientes.

**Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez,**  
Directora de Procedimientos de  
Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección de Procedimientos  
de Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**ÁREA REQUERENTE:**

**Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado,**  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Lic. Rafael Olmedo Mares**  
Jefe de Unidad Operativa de Casa del Adolescente  
DIF ESTATAL

**POR LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Representante de la Secretaría de  
Fiscalización y Rendición de Cuentas de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes

----- FIN DEL ACTA -----